



Joven falleció en accidente:
Madre de 'Pachy'
clama por justicia
y que los culpables
sean formalizados

Pág. 12

A comités y alcaldes:

Plan de Emergencia
Habitacional explica
Seremi de Vivivenda

Pág. 3

En el suministro de agua:

Alcalde Putaendo
aseguró que no se
construirá tranque
en Algarrobal que
afecte a Las Coimas

Pág. 5

CALLE LARGA

Estudiantes brillan
en 2° Encuentro
Interescolar de
Robótica

Pág. 5

Organiza 'Rinconada Emprende':

El sábado realizan
Primera 'Travesía
Culinaria' en
restaurán 'La Ruca'

Pág. 7

A partir de hoy:

Paso Fronterizo Los
Libertadores estará
abierto las 24 horas

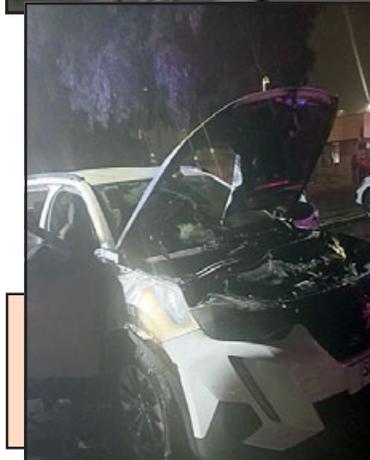
Pág. 12

Vela encendida pudo ser la causa del incendio

Fuego arrasó con cuatro viviendas en 'Toma Yevide'

Seis compañías y más de 100 voluntarios debieron trabajar 2 horas para controlar totalmente el siniestro

Pág. 9



FUEGO DEVASTADOR.- Un incendio de grandes proporciones se registró la noche de ayer en la denominada 'Toma Yevide', sector altamente complejo debido a las condiciones en que sus habitantes viven en el lugar, con terrenos tomados y sin contar con servicios básicos regulares, salvo las conexiones clandestinas con que se nutren algunos en el sector. El siniestro se originó a eso de las 20 horas, afectando a cuatro viviendas de material ligero, mediaguas instaladas por alguna organización para beneficio principalmente de migrantes. Una vela encendida pudo ser la causa de la desgracia.

Incendio de automóvil estacionado en el San Camilo:

Pág. 8

Enfermera acusa a su ex pareja de haber ordenado quemar su vehículo



Historias de fe

■ **Marco López Aballay**
Escritor

Durante los meses de noviembre del 2021 a julio del 2022 realicé un taller literario distinto a otros, pues este se realizó al interior del Conjunto Patrimonial Buen Pastor de San Felipe, específicamente en la grutita de la Virgen de Lourdes. Cada tarde llegaban los fieles a la conversación y el ejercicio de narración que se basaba en sus experiencias de vida y de fe. En esas instancias conocí a Mario, Elena, Julia, hermanas Bernardita y María Jesús, Julio, Sandra, Ema, y tantos más que ahora desfilan anónimamente ante mi memoria. En ese lugar fui testigo de la fe y esperanza de innumerables personas que acudían a saludar a la virgen y pedir por la salud de sus seres cercanos. Otros llegaban agradecidos y felices: sus peticiones se habían cumplido y el milagro era concreto y real.

Paralelo a ello se fue armando este libro *Historias de fe* con textos escritos a mano alzada, grabaciones de voz y conversaciones abiertas, como un confesionario que se levantaba desde la gruta al universo, junto a un grito desesperado ante la ausencia -o presencia- del Todopoderoso.

En esa íntima atmósfera creí ver a los poetas místicos paseando de un lugar a otro, como si la palabra

escrita surcara sus pechos llenos de sangre. Entre otros oí los versos de Concha Urquiza, Jacobo Fijman y Alda Merini con sus cantos de amor envueltos en su santa locura.

La idea de concretar este libro fue tomando fuerza a medida que nos conocimos, mientras conversábamos, leíamos y hacíamos ejercicios de taller literario. También nos entregábamos a la oración, la contemplación y rezos a la virgen de Lourdes que nos observaba desde otra dimensión. Acaso una dimensión de paz, de amor, de plena libertad entre el cosmos circundante. Pero su presencia era absoluta y condensaba los espacios vacíos.

Pero este peregrinaje de almas sigue su curso en estos días lluviosos. Así lo constató cada tarde, cuando se oyen sus oraciones como un canto de paz, de alegría y esperanza. Una peregrinación inagotable, que se proyecta más allá de la vida y de la muerte.

Para finalizar, dejo con usted estimado lector, el testimonio de la hermana María Jesús de la Congregación Buen Pastor de San Felipe:

«Tú eres cristiano desde el momento del Bautismo, eres hijo hija de Dios, por lo tanto, eres un hijo amado, predilecto de Dios

y del corazón del padre, del amor del hijo y la plenitud del espíritu santo, que nos hace ser sacerdotes, reyes, profetas a través del bautismo. Entonces no tenemos por qué temer que Dios nuestro padre nos va a dejar solos o solas, si no que su madre siempre va a estar con nosotros consolándonos. Porque ella nos asumió, asumió la maternidad en el momento de la cruz. Cuando le dice a Juan: Hijo ahí tienes a tu madre, desde ese momento ella nos abraza como hijos e hijas tuyas a través del mundo entero. Es una madre espiritual que guía, que consuela, que acompaña y nos da la fuerza para poder ser fiel al seguimiento de Jesús, o ser un buen cristiano, una buena cristiana, un buen hijo, un buen profesional, una buena persona, un buen esposo, un buen padre. No tenemos por qué sentirnos solos, sentirnos huérfanos, confiemos en la fuerza espiritual del espíritu santo. No tenemos por qué temer, solamente confiar plenamente en Jesús nuestro amigo, nuestro compañero de ruta que se está ofreciendo día a día en la hostia, en la Eucaristía. Cada vez que celebramos la Eucaristía estamos renovando el amor de Dios por la humanidad».



Conmemoración del Día Internacional del Detenido Desaparecido ¡Para que Nunca Más en Chile!

■ **PhD(c) Miguel Ángel Rojas Pizarro.**
Psicólogo - Profesor de Historia -
www.miguelrojas.cl

El 30 de agosto se conmemora el Día Internacional del Detenido Desaparecido desde 2006 como un aporte a la memoria histórica y reconocimiento a las víctimas de la intolerancia. Actualmente la necesidad de memoria, verdad y justicia, para recordar a las más de mil desaparecidos en dictadura.

Este día es una conmemoración a la memoria de todos los detenidos desaparecidos, quienes entregaron su vida por la libertad y la lucha por soñar un mejor país. También es un homenaje a sus familiares que durante décadas se han movilizado en la búsqueda de justicia para conocer la verdad sobre el destino de sus padres, madres, hijos y nietos.

Después 49 años del Golpe Cívico Militar que destruyó a nuestro país en el sueño de un país más digno. La violencia y el Terrorismo de Estado se impusieron por años; aún son miles las personas desaparecidas y muchas más las que no han encontrado a la fecha, ni verdad, ni justicia.

Un claro ejemplo de lo anterior fue la cruzada que realizó durante años la Sra. Ana Gonzalez, la emblemática dirigente de la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos. Su legado deja en el recuerdo el dolor que sufrió en 1976 producto del asesinato de su marido, dos de sus hijos y su nuera que estaba embarazada. Desde ese día hasta su partida el 2018, Ana luchó toda su vida buscando respuestas.

Según el Informe Rettig, el gremio de los profesores fue el más reprimido por la dictadura. Se ha podido establecer que un total de 103 profesores fueron víctimas de terrorismo de Estado: 58 ejecutados, 45 detenidos desaparecidos. En 1985 el caso 'degollados' contra 3 profesores: Natino, Gue-

rrero y Parada. Un caso que muestra cómo un Estado, para defender los intereses de la clase dominante o ideología política, tomaba como solución final la tortura y el asesinato.

La omisión de estos sucesos históricos son las mejores armas con las que se valen los poderosos para arrancar de nuestra memoria, los horrores más despiadados que han perpetuado nuestra historia sucedieron en 1891 con el ostracismo del Presidente Balmaceda, la Matanza de la Araucanía en 1876, matanza de Santa María 1905, entre muchas otras barbaridades, una historia manchada con sangre del pueblo. Es fundamental que en los programas de historia y en los planes de formación ciudadana, en los establecimientos educacionales, se fomenten valores como la democracia, tolerancia, libertad, igual y fraternidad.

Recién hace dos años el Estado de Chile como una manera de reparación a los familiares de las víctimas, Servel realiza inédita modificación a padrón electoral para estas elecciones. Detenidos Desaparecidos **aparecerán como persona ausente por desaparición forzada**. Con esta iniciativa las próximas generaciones y los futuros vocales de mesa podrán conocer los nombres de personas que se encuentran ausentes por desaparición forzada y que su espacio vacío en el libro de acta exprese porque no fueron a votar. No por un desinterés o descontento. Con la modificación, cerca de 800 nombres aparecerán con la nueva denominación en el padrón electoral.

Esta columna es un significativo homenaje en recuerdo al médico Absalón Wegner Millar, director del área salud de San Felipe y médico del Hospital Psiquiátrico de Putaendo, ejecutado por personal del Ejército el 13 de diciembre de 1973, pero también a todos los obreros, trabajadores, profesionales y familias que solo

fueron masacrados por pensar distinto. Así fue también el caso Las Coimas, de San Felipe, corresponde a la ejecución de 6 militantes del partido comunista, según consigna el informe Rettig por personal del ejército. Los 6 ejecutados fueron Mario Alvarado Araya, Alcalde de Cabildo (34 años), Pedro Araya Araya (27 años) Armando Fierro Fierro (24 años) Artemio Pizarro Aranda (37 años) Wilfredo Sánchez Silva (28 años) y Faruc Aguad Pérez (26 años). Todos secuestrados, torturados, y asesinados a manos de Carabineros y efectivos militares del Ejército.

En el mes de la patria, invito a las comunidades escolares a visitar la página web del El Museo de la Memoria y los Derechos Humanos, ubicada en Matucana 501, Santiago (Metro Quinta Normal) Solemne espacio destinado a dar visibilidad a las violaciones a los derechos humanos cometidas por el Estado de Chile entre 1973 y 1990; un solemne lugar que busca dignificar a las víctimas y a sus familias e invita la reflexión y el debate sobre la importancia del respeto y la tolerancia, para que estos hechos nunca más se repitan. Durante la dictadura cívico-militar, se cometieron en Chile crímenes atroces contra la humanidad: 1.469 personas, entre mujeres, hombres, jóvenes, niños y niñas fueron detenidos desaparecidos.

Nos encontramos en tiempos políticos con niveles muy elevados de polarización, donde la violencia vista estos últimos días es inaceptable y eso es peligroso debido que este país, ya observo 17 años de sufrimiento, violencia extrema y la división solo generó la barbarie la intolerancia y el odio con miles de muertos, desaparecidos y un país con una gran herida que aún sigue abierta.

«No me gusta la palabra tolerancia, pero no encuentro otra mejor. El amor empuja a tener, hacia la fe de los demás, el mismo respeto que se tiene por la propia». **Mahatma Gandhi.**

LAS OPINIONES VERTIDAS EN ESTE ESPACIO SON DE EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DE QUIENES LAS EMITEN, Y NO REPRESENTAN NECESARIAMENTE EL PENSAMIENTO DE DIARIO "EL TRABAJO"



FUNDADO EL 24 DE FEBRERO DE 1929

Salinas 348 • Fono: 34 2 34 31 70 • San Felipe

Web: www.eltrabajo.cl • e-mail: diarioeltrabajo@gmail.com

Director: Marco Antonio Juri Ceballos

Impreso en los talleres de Diario El Trabajo

Seremi de Vivienda explicó Plan de Emergencia Habitacional en San Felipe

La Seremi de Vivienda y Urbanismo de la región de Valparaíso, **Belén Paredes**, estuvo de visita en la ciudad de San Felipe en donde realizó una jornada explicativa del Plan de Emergencia Habitacional anunciado por el gobierno hace un tiempo. La instancia contó con la participación de alcaldes de las comunas de la provincia de San Felipe y, posteriormente, tuvo el mismo encuentro con directivos de los comités habitacionales.

• En una primera instancia se reunió con alcaldes y equipos técnicos, para posteriormente tener una cita con directivos de los comités habitacionales.-

En este contexto es que la Seremi de Vivienda detalló que «esta es una instancia muy importante en donde estamos dando a conocer el Plan de Emergencia Habitacional, los municipios son nuestros socios estratégicos en la ejecución de este plan de emergencia, y en ese sentido es necesario fortalecer las oficinas de vivienda en la gestión de los comités, en las mesas de trabajo que tienen con los comités, con sus dirigencias, para hacer un trabajo ordenado y colaborativo para la construcción de sus viviendas».

Bajo este escenario, la seremi Paredes además explicó que «el Plan de Emergencia Habitacional



Seremi de Vivienda y Urbanismo expuso el Plan de Emergencia Habitacional del Gobierno.

trae consigo una inversión en distintas líneas programáticas, diversificar la oferta de viviendas y por supuesto un plan de gestión de suelo, en ese sentido, indicar que tiene componentes técnicos normativos legales que deben ser informados a partir de un proceso de acompañamiento con los equipos técnicos del Serviu».

Reunión en la que participaron ediles de la provincia y

fue la alcaldesa **Carmen Castillo** quien se refirió al encuentro, señalando que los equipos de la Seremi «han venido para dar cuenta de distintas estrategias de vivienda, tenemos muchos comités de vivienda a la espera de una vivienda digna y todas estas alternativas son las que esperamos para poder seguir avanzando para darle solución a todos quienes están esperando y están tra-

mitando este tan anhelado sueño».

Finalmente, y respecto de cuál es el mensaje para las miles de familias agrupadas en distintos comités de vivienda, la edil manifestó que las palabras son de «tranquilidad porque sabemos que unidos con todas las entidades que trabajan a nivel de Seremi de Vivienda podemos avanzar rápidamente con las problemáticas y cómo superarlas».

EL TIEMPO

Fuente: Dirección Meteorológica de Chile

Día	Min Max	Madrugada	Mañana	Tarde	Noche
Jueves 1	5° 16°	Nublado	Nublado variando a nubosidad parcial	Nubosidad parcial variando a nublado	Nublado variando a nubosidad parcial
viernes 2	4° 21°	Despejado	Despejado	Despejado	Despejado
sábado 3	6° 25°	Despejado	Despejado	Despejado	Despejado
domingo 4	7° 25°	Despejado	Despejado	Despejado	Despejado
lunes 5	8° 23°	Despejado	Despejado	Despejado	Despejado

INDICADORES

IVP	Fecha	Valor	UF	Fecha	Valor
	01/09/2022	\$ 34.368,94		01/09/2022	\$ 33.851,69
	02/09/2022	\$ 34.382,23		02/09/2022	\$ 33.866,87
UTM Septiembre - 2022: 59.595					

Condorito



EXTRACTO

1° Juzgado de Letras de San Felipe, autos Juicio Ejecutivo, caratulado Banco del Estado de Chile con Jorge Antonio Contreras Pinto, Rol C-5022-2019, por resolución de fecha 13 de junio de dos mil veintidós, se ha ordenado la demanda de autos por medio de avisos extractados, según lo dispuesto en el artículo 54 del Código de Procedimiento Civil, lo que a continuación se expone: Con fecha 13 de septiembre de 2019, Claudio Felipe Altamirano Rodríguez, en representación convencional del Banco del Estado de Chile, interpone demanda ejecutiva en contra de Don Jorge Antonio Contreras Pinto, C.I.11.985.561-6, ignora profesión u oficio, con domicilio en Los Tamarugos n° 380, Llay Llay, San Felipe y/o Volcán Llaima 403, San Felipe, fundo la demanda, en los antecedentes de hecho y derecho que a continuación expongo: En lo principal: Deducir demanda ejecutiva y solicita se despache mandamiento de ejecución y embargo: Con fecha 30 de abril de 2018, la demandada suscribió el pagaré n°00192982, por la cantidad de 709,585027 UF, en adelante unidades de fomento, por concepto de capital que la deudora recibió en mutuo en dinero en efectivo de parte de mi mandante, más los intereses del 0% mensual a contar de la fecha de suscripción, obligándose a pagarlo en 360 cuotas mensuales, iguales y sucesivas de 3,096000 UF cada una, salvo la última que será de 3,267914 UF, todas con vencimiento los días 1 de cada mes, venciendo la primera el día 01 de mayo de 2018. En caso de no pago oportuno de una o más cuotas de la obligación, desde el incumplimiento, la deudora se obligó a pagar el interés máximo convencional que rija a la fecha de suscripción de este instrumento y, sin perjuicio de los demás derechos de acreedor, el Banco podrá a su exclusivo arbitrio hacer exigible la totalidad de la deuda como si fuere de plazo vencido, mediante la cobranza judicial. Se estableció que todas las obligaciones derivadas del pagaré que sirve de título a esta ejecución, se considerarán indivisibles para los efectos de los artículos 1526 N° 4 y 1528 del Código Civil, pudiéndose exigir su cumplimiento total a cualquiera de sus sucesores. Luego, la suscriptora y demandada de autos liberó al Banco del Estado de Chile de la obligación de protesto. Pues bien, la deudora ha dejado de pagar desde la cuota con vencimiento el 11 de febrero de 2019 inclusive, y todas las posteriores por lo que, conforme a lo estipulado en el documento, el Banco ha decidido hacer exigible el total de la deuda, demandando la suma de 724,812338 unidades de fomento equivalente a modo referencial al 24 de Agosto de 2019 a \$20.280.583, más los intereses corrientes y moratorios que se han devengado y se devenguen hasta el cumplimiento total e íntegro de la deuda, con costas. La obligación es líquida y actualmente exigible, descansa en un título ejecutivo, y la acción no está prescrita. Por último, la firma del suscriptor fue autorizada ante Notario Público. Por Tanto, en mérito de todo lo expuesto y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 18.092; artículos 434 y siguientes del Código de Procedimiento Civil; Ley 18.010 y demás pertinentes; Ruego A S.S., se sirva tener por interpuesta demanda ejecutiva en contra de don Jorge Antonio Contreras Pinto, ya individualizado, ordenando que se despache mandamiento de ejecución y embargo en su contra, por la suma de 724,812338 unidades de fomento equivalente a modo referencial al 24 de Agosto de 2019 a \$20.280.583, más los intereses pactados, reajustes y costas que se han devengado y se devenguen hasta el cumplimiento total e íntegro de la obligación, de la forma en que ya se señaló, ordenando que se requiera de pago, disponiendo en definitiva, que la ejecución siga adelante hasta que se haga entero y cumplido pago de lo adeudado a mi mandante, con expresa condenación en costas. Primer otrosí: Señala bienes para la traba del embargo y depositario. Segundo otrosí: Acompaña documentos, bajo el apercibimiento que se indica: 1.- El pagaré n°00192982, individualizado en lo principal, bajo apercibimiento del artículo 346 N° 3 del Código de Procedimiento Civil, solicitando se ordene su custodia en Secretaría del Tribunal 2.- Informe de cobro Judicial del ejecutado. Tercer otrosí: Solicita autorización: En mérito a lo contemplado en el inciso final del artículo 69 del Auto Acordado N° 71-2016 que regula el funcionamiento de tribunales que tramitan electrónicamente, se sirva autorizar en la tramitación de estos autos, la notificación personal subsidiaria desde ya, sin necesidad de resolución ulterior, y tan pronto se certifiquen búsquedas por el ministro de fe respectivo. Cuarto otrosí: Téngase presente

mi personería para actuar en representación del Banco del Estado de Chile, consta en mandato judicial escritura pública de fecha 17 de Julio de 2019, otorgada en la Notaría de Santiago de don Ricardo Reveco Hormazábal, cuya copia digital con firma electrónica avanzada se acompaña en este acto, con citación de la contraria. Quinto otrosí: Se tenga presente el representante legal del Banco del Estado de Chile. Sexto otrosí: Patrocinio y poder. Presentación de fecha 16 de septiembre de 2019: Rectifica demanda. Que por esta presentación vengo en rectificar la demanda de autos, en cuanto al tercer otrosí. Presentación de fecha 16 de septiembre de 2019: En Lo Principal: Deje sin efecto escrito anterior; Otrosí: Rectifica demanda. Tenga a bien rectificar el cuarto otrosí de la demanda de autos, mi personería para actuar en representación del Banco del Estado de Chile, consta en mandato judicial escritura pública de fecha 17 de Julio de 2019, otorgada en la Notaría de Santiago de don Pedro Ricardo Reveco Hormazábal, cuya copia digital con firma electrónica avanzada se acompaña en este acto, con citación de la contraria. Con fecha 17 de septiembre de 2019: Previo a resolver, acompáñese título ejecutivo, materialmente en el Tribunal, cuyo formato original no sea electrónico, a fin de ser custodiado, dentro del tercer día, bajo apercibimiento de tener por no presentada la demanda. La parte demandante deberá solicitar y procurar la custodia del Título estrictamente dentro del plazo referido, bajo el apercibimiento decretado. Con fecha 17 de septiembre de 2019: A las presentaciones del ejecutante de fecha 16 de septiembre de 2019, folios 2 y 3, se provee: Téngase por rectificada demanda en los términos señalados. Presentaciones de fecha 22 de septiembre de 2019: En lo Principal: Rectifica Demanda. Vengo en rectificar correctamente la demanda de autos, toda vez que por error involuntario de esta parte se señaló y acompañó de manera incorrecta ESCRITURA PÚBLICA DE MANDATO JUDICIAL ofrecida en el cuarto otrosí de la demanda en donde consta la personería de esta parte para actuar, solicitando desde ya S.S. se dejen sin efecto los escritos anteriormente acompañados, de modo de tener rectificada la demanda en los términos que a continuación se señala: CUARTO OTROSÍ: Sirvase S.S. Tener presente que mi personería para actuar en representación del Banco del Estado de Chile, consta en mandato judicial escritura pública de fecha 14 de febrero de 2019, otorgada en la Notaría de Santiago de don Álvaro González Salinas, cuya copia digital con firma electrónica avanzada se acompaña en este acto, con citación de la contraria. Por Tanto, Ruego a S.S. tener por rectificada la demanda de autos en el sentido señalado solicitando desde ya se tenga correctamente incorporado dicho otrosí como parte integrante de la misma teniéndose presente para todos los efectos legales. Otrosí: Acompaña Documento. Con fecha 24 de septiembre de 2019: A los escritos de 22 de septiembre de 2019, folio 8 y 9 de la ejecutante: previo a resolver, ingrédese el referido escrito y la demanda ejecutiva de autos, por el mandatario que figura con poder, según da cuenta la escritura pública de 14 de febrero de 2019. Presentaciones de fecha 14 de octubre de 2019: Se De Curso Progresivo a Los Autos. Con fecha 17 de octubre de 2019: Previo a resolver, aclárese el monto demandado en el libelo por ser incongruente con la suma señalada en el pagaré que se acompaña. Hágase dentro de tercer día, bajo apercibimiento de tener por no presentada la demanda ejecutiva. Presentación de fecha 21 de octubre de 2019: Cumple Lo Ordenado, Modificando La Demanda. Que vengo en cumplir lo ordenado por S.S. en resolución de fecha 17 de octubre de 2019, aclarando, y modificando la demanda en el sentido que se expresará, que el monto capital adeudado por el demandado asciende a 699,693322 Uf, equivalente a modo referencial al 24 de agosto de 2019 a \$19.577.741, más los intereses y costas. Todo lo anterior conforme se expresa en informe de cobro judicial acompañado en autos. Asimismo, se aclara que en el pagaré se pactó que el capital devengará, a partir del día 30 de abril del 2018, y hasta el 01 de abril del año 2048 un interés anual del 4,3%. Por Tanto, Ruego a S.S. tener por cumplido lo ordenado, por modificada la demanda y proveer derechamente la demanda de autos. Con fecha 23 de octubre de 2019: Por cumplido lo ordenado, proveyendo derechamente presentación de procedimiento ejecutivo obligación de dar, cobro de pagaré, de fecha 13 de septiembre de 2019: A Lo Principal: Por interpuesta demanda ejecutiva; despáchese mandamiento de ejecución y embargo; Al Primer Otrosí: Téngase presente. AL Segundo Otrosí: Por acompañado documentos en la forma señalada. Custodia N°3740. Al Tercer Otrosí: siendo una facultad privativa del Tribunal; no ha lugar. Al

Cuarto Otrosí: Téngase presente y por acompañado documento, con citación. Al Quinto Otrosí: téngase presente. Al Sexto Otrosí: Téngase presente, patrocinio y poder. En San Felipe, a 23 de octubre de dos mil diecinueve, se notificó por el estado diario, la resolución precedente. Mandamiento de Ejecución y Embargo: El Receptor Judicial en calidad de Ministro de Fe, requerirá de pago a don JOSE ANTONIO CONTRERAS PINTO, con domicilio en los Tamarugos N° 380 comuna de Llay-Llay y/o Volcán Llaima 403 de la comuna de San Felipe, provincia de San Felipe para que en el momento de la intimación pague a BANCO DEL ESTADO DE CHILE, o a quien sus derechos represente la cantidad de 699,693332 Unidades de Fomento, equivalentes al 24 de agosto de 2019 a la suma \$ 19.577.741.- (diecinueve millones quinientos setenta y siete mil setecientos cuarenta y uno pesos) más intereses pactados y costas. Si no efectuare el pago, trábese embargo en bienes propios del ejecutado, equivalentes al monto antes señalado, y las costas de la ejecución. Se ha designado depositario provisional de los bienes que se embarguen AL PROPIO EJECUTADO, bajo su responsabilidad legal. Así está ordenado por resolución de fecha 23 de octubre de 2019, en los autos caratulados «BANCO DEL ESTADO DE CHILE con CONTRERAS», Rol C-5022-2019 de este Tribunal. Presentación de fecha 24 de agosto de 2021: Rectifica demanda. Por esta presentación, vengo en rectificar aclarando, y modificando la demanda, señalando que el correcto interés pactado es de 4,3 % real anual a contar de la fecha de suscripción. Por Tanto Ruego a S.S. tener por rectificada la demanda. Con fecha 26 de agosto de 2021: A la presentación de 24 de agosto de 2021 folio 64 de la parte ejecutante: Téngase por rectificada la demanda ejecutiva en la forma señalada. En San Felipe, a 24 de agosto de dos mil veintiuno, se notificó por el estado diario, la resolución precedente. Presentación de fecha 20 de octubre de 2021: Solicita corrección de mandamiento. Que, advirtiendo esta parte que se incurrió en un error en la confección del Mandamiento de Ejecución y Embargo señalando que el correcto nombre del demandado es JORGE ANTONIO CONTRERAS PINTO, por lo anterior vengo en solicitar se despache nuevo mandamiento de ejecución y embargo. POR TANTO, RUEGO A S.S.: con el mérito de lo expuesto y el de autos acceder a lo solicitado. Con fecha 21 de octubre de 2021: A la presentación de 20 de octubre de 2021 folio 2 de la parte ejecutante: Como se pide, rectifíquese mandamiento de ejecución sólo en cuanto corregir el nombre del ejecutado. Mandamiento de Ejecución y Embargo: El Receptor Judicial en calidad de Ministro de Fe, requerirá de pago a don JORGE ANTONIO CONTRERAS PINTO, con domicilio en los Tamarugos N° 380 comuna de Llay-Llay y/o Volcán Llaima 403 de la comuna de San Felipe, provincia de San Felipe para que en el momento de la intimación pague a BANCO DEL ESTADO DE CHILE, o a quien sus derechos represente la cantidad de 699,693332 Unidades de Fomento, equivalentes al 24 de agosto de 2019 a la suma \$ 19.577.741.- (diecinueve millones quinientos setenta y siete mil setecientos cuarenta y uno pesos) más intereses pactados y costas. Si no efectuare el pago, trábese embargo en bienes propios del ejecutado, equivalentes al monto antes señalado, y las costas de la ejecución. Se ha designado depositario provisional de los bienes que se embarguen AL PROPIO EJECUTADO, bajo su responsabilidad legal. Así está ordenado por resolución de fecha 23 de octubre de 2019, en los autos caratulados «BANCO DEL ESTADO DE CHILE con CONTRERAS», Rol C-5022-2019 de este Tribunal. Presentación de fecha 10 de junio de 2022: Solicita notificación por avisos. Con fecha 13 de junio de 2022 el 1° Juzgado de Letras de San Felipe proveyó a fs. 58. A la solicitud de la parte ejecutante de fecha 10 de junio 2022, folio 76 se resuelve: Atendido el mérito de autos, como se pide, notifíquese de conformidad a lo dispuesto en el artículo 54 del Código de Procedimiento Civil, por avisos publicados por tres veces en el Diario El Trabajo de San Felipe, además de un aviso insertado en el Diario Oficial correspondiente a los días primero o quince de cualquier mes, o al día siguiente, si no se ha publicado en las fechas indicadas. **Se fija fecha para el requerimiento de pago, el día 08 de septiembre de 2022 a las 11.00 horas, a fin de que el ejecutado sea requerido de pago en el oficio de la Secretaría del Tribunal.**

Alcalde de Putaendo aseguró que no se construirá tranque en Algarrobal que afecte el suministro de agua en el sector de Las Coimas

Vecinos del sector de Las Coimas de la comuna de Putaendo, que se abastecen de agua con el APR del mismo nombre, realizaron una manifestación en la cual levantaron barricadas y cortaron el tránsito en la ruta E-71 que une las comunas de San Felipe y Putaendo. Esto, según indicaron, para expresar su molestia por la construcción de un tranque

en el sector de Algarrobal que perjudicaría el suministro del vital elemento.

Tras varios minutos de manifestación y luego de la intervención de diálogo que llevó a cabo la Delegación Provincial, los manifestantes depusieron de su actuar y habilitaron el tránsito en el sector.

En este sentido, el alcalde de la comuna de

• Vecinos que se abastecen de agua con el APR de Las Coimas levantaron barricadas y cortaron el tránsito en la ruta E-71 durante la noche del pasado día martes.-

Putaendo, **Mauricio Quiroz**, aclaró que dicho proyecto de construcción de un tranque nunca ha sido así, indicando que el proyecto de mejoramiento del sistema no contempla una obra de estas características.

El edil sostuvo que «quiero precisar que la protesta en la localidad de Las Coimas en el paradero 24 no tiene que ver con una disponibilidad del recurso hídrico en este momento, hemos tenido siempre dificultades de corte de matriz y abastecimiento, pero en este caso no se trata de eso».

En este contexto,

Quiroz precisó que «se instaló en la comunidad la idea que el Ministerio de Obras Públicas, a través de la Dirección de Obras Hidráulicas, iba a construir un tranque acumulador de 60 mil litros en la zona de Algarrobal y eso iba a perjudicar el sistema de agua potable en Las Coimas, pero nosotros hemos descartado con anterioridad que el proyecto de mejoramiento del sistema incorpore algún tipo de construcción de esas características».

«Eso no es verdad, no está considerada en la licitación, así que tenemos que hacer un lla-



Con barricadas vecinos del sector de Las Coimas protestaron ante falso proyecto de construcción de tranque en Algarrobal.

mado a la comunidad porque efectivamente el MOP (Ministerio de Obras Públicas) no hará obras en el sector de Algarrobal que pudieran generar alguna disminución de caudal, eso no es así», agregó el alcalde.

Finalmente, el alcal-

de Mauricio Quiroz indicó que con estas obras de mejoramiento del sistema del APR de Las Coimas, «estamos garantizando que haya más recursos hídricos y podamos tener mejores redes de distribución de algo básico como es el derecho al agua».



Camino que une las comunas de San Felipe y Putaendo estuvo cortado por varios minutos.

Estudiantes de Calle Larga se lucen en 2º Encuentro Interescolar de Robótica

Acercar a los estudiantes de Calle Larga a las nuevas tecnologías, es el trabajo que desde hace ya varios años realiza el municipio a través de los talleres de robótica y astronomía, que actualmente están presentes en las seis escuelas municipalizadas y en el Liceo Pedro Aguirre Cerda, talleres que buscan que niñas, niños y jóvenes desarrollen nuevos conocimientos y habilidades acordes a los nuevos tiempos.

En el marco de estos talleres, ayer miércoles se realizó en la escuela de Valle Alegre, el Segundo Encuentro Interescolar de Robótica Calle Larga 2022, instancia en la que las niñas, niños y jóvenes

de los siete talleres de robótica que actualmente funcionan en la comuna, desarrollaron un entretenido desafío espacial.

«En esta oportunidad trabajamos con robótica y astronomía, que son los dos pilares de nuestra educación municipal. Los chicos desarrollaron un desafío vinculado a las misiones en Marte, donde en el futuro cercano los robots tendrán un importante papel en la colonización de este planeta. En este desafío ellos programaron el robot, desarrollaron temas vinculados a la ingeniería y a la mecánica y además ellos aprendieron temas vinculados a la investigación espacial. Este es un proceso de investi-

gación y aprendizaje sumamente enriquecedor para los estudiantes de nuestra comuna», sostuvo **Vladimir Guajardo**, encargado comunal de Robótica Escolar.

Por su parte **Pablo Santibáñez**, alcalde subrogante de Calle Larga, destacó el desarrollo de este Encuentro Interescolar: «Estamos muy orgullosos de lo que se ha logrado con los niños y niñas en robótica. Hoy están trabajando en un desafío vinculado al espacio. La verdad es que tanto para nuestra alcaldesa, como también para nuestro Concejo Municipal, es muy importante apoyar este tipo de iniciativas. Es sorprendente ver las habilidades que desa-



En la escuela de Valle Alegre se realizó el Segundo Encuentro Interescolar de Robótica Calle Larga 2022.

rollan los más pequeños que participan en los talleres de robótica de nuestros establecimientos educacionales».

También **Elisa Barrera**, directora del Departamento de Educación Municipal, DAEM de Calle Larga,

se refirió a esta actividad: «En este Segundo Encuentro Interescolar de Robótica, podemos implementar nuestro sello, llevarlo a que los niños lo practiquen, lo demuestren y lo compartan. Esto ocurre en todas las escuelas y en el Liceo de Calle Lar-

ga donde tenemos talleres de robótica en cada una de ellas, y también lo trabajamos en cada una de las asignaturas. La verdad estamos felices con este encuentro, donde niños y niñas pueden poner en juego cada una de sus habilidades».

NOTIFICACION

Ante 1° Juzgado Letras San Felipe, autos ejecutivos, Rol N° C-487-2022, caratulado «**BANCO SANTANDER CHILE con SERVICIOS AGRICOLA CARDENAS SPA.**» por resolución 26 de Agosto de 2022, se ordenó notificar por avisos de acuerdo al artículo 54 del Código de Procedimiento Civil la demanda ejecutiva deducida por Banco Santander Chile en contra de **ELIZARDO PAINEN RAIN, Rut 12.926.901-4**, empresario por sí, como **aval, fiador y codeudor solidario**, de la sociedad **SERVICIOS AGRICOLA CARDENAS SpA, antes Servicio Agrícola Painen SpA, RUT: 76.241.713-8**, empresa de su giro, domiciliado en Arturo Prat N° 6029, Comuna de Santiago, y en Avenida El Parrón N° 197, Comuna La Cisterna, ambos de la Región Metropolitana. Este pagaré fue suscrito como deudora principal la sociedad Servicio Agrícola Painen SpA, la que fue modificada por escritura de 16 de Octubre de 2020, Repertorio 1394-2020 otorgada en la Notaría Pública de Buin de Pedro Alvarez Lorca, que modificó el nombre de la sociedad, sustituyéndola por Servicios Agrícola Cardenas SpA y cambiando el administrador de ella, por don José Luis Cardenas Quispe, modificación que fue inscrita a fs 67.966 N° 32.546 de 2020 del Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago y en la demanda, se acompañaron los antecedentes legales de esta modificación. El Banco es beneficiario del pagaré que se encuentra adeudado y se interpone esta demanda para obtener su pago. El aval, fiador y codeudor solidario don **ELIZARDO PAINEN RAIN**, por sí, suscribió con fecha 23 de Agosto de 2018, el **Pagaré Corfo Inversión y Capital de Trabajo**, a la orden del Banco Santander- Chile, por la suma en capital de **\$80.000.000.-**, valor de préstamo recibido en moneda nacional. El capital adeudado debía pagarse en 47 cuotas mensuales sucesivas e iguales de \$2.116.674.- cada una con vencimiento los días 01 de cada mes, a contar del 01 de Octubre de 2018 y hasta el 01 de Agosto del año 2022 y una última cuota N° 48 de \$2.116.706, con vencimiento el 01 de Septiembre del año 2022. Se estipuló en el pagaré que la suma prestada devengará un interés del 1, % mensual vencido, y que en caso de mora en el pago de una cualquiera de las cuotas en que se divide la obligación, se devengará un interés penal igual al interés máximo convencional permitido por la ley a la fecha de otorgamiento de dicho pagaré o a la época de la mora, cualquiera de los dos que sea el más alto. El crédito estaba destinado a **Inversión**. Para los efectos del orden interno que el deudor necesita en el giro de sus operaciones comerciales, el documento tiene **N° de crédito 420018650354**. El crédito del que da cuenta este pagaré esta afecto a la garantía del «Fondo de Garantía para Inversión» en un porcentaje de **70%** sobre el saldo de capital adeudado. Se estableció en el pagaré que al vencimiento del plazo de una o más cuotas, el Banco podrá prorrogarlas y/o renovarlas, y en estos casos determinará la tasa de interés que registrará durante el nuevo periodo, la que no podrá exceder la máxima que la ley permite estipular y la prórroga y renovación produce todos sus efectos con la constancia que deje el Banco en el pagaré. Es el caso, que este pagaré fue modificado como consta en el Anexo de Pagaré Corfo Inversión y Capital de Trabajo, que se acompañó a esta demanda, que fue suscrito con fecha 11 de Junio de 2020, y que consignó lo siguiente. **PAGO DEL CAPITAL ADEUDADO E INTERESES:** El saldo de capital adeudado al día 11 de Junio del año 2020 ascendente a \$49.763.608.- será pagado en 26 cuotas mensuales sucesivas e iguales de \$2.116.674.- cada una de ellas, con vencimiento los días 01 de cada mes a contar del 01 de Febrero de 2021 y hasta el 01 de Marzo de 2023 y una última cuota N° 27 de \$6.708.173.- con vencimiento el 03 de Abril de 2023. **INTERESES:** A partir del día 11 de Junio de 2020 y hasta su vencimiento, el saldo de capital adeudado devengará un interés del 1% mensual vencido, calculado en base a meses de 30 días. Se estableció en este Anexo de Pagaré que en todo lo no modificado rigen las estipulaciones originales del pagaré. Es el caso que el deudor dejó de pagar la cuota con vencimiento el día **01 de Septiembre de 2021**, y las siguientes hasta el presente, adeudando a mi mandante sólo por concepto de capital la cantidad de **\$41.897.947.-** suma a la que hay que calcular y agregar los reajustes e intereses convenidos desde esa fecha y hasta la de pago. De esta manera, el Banco ha decidido hacer exigible en forma anticipada el total de esta obligación, sólo a contar de la fecha de presentación de esta demanda. Encontrándose la firma del obligado autorizada ante Notario Público, de acuerdo a lo establecido en el artículo 434 N° 4 del Código de Procedimiento Civil el pagaré tiene mérito ejecutivo y la deuda es líquida, actualmente exigible y no prescrita y hace efectivo su derecho y demanda el pago íntegro del crédito a través de este procedimiento ejecutivo. Tribunal por resolución de 25 Febrero de 2022 ordenó despachar mandamiento de ejecución y embargo por la suma de \$41.897.947.- más intereses y costas. Se ordenó notificar al ejecutado Elizardo Painen Rain y citarlo para requerirlo de pago por avisos de acuerdo a extracto publicado en Diario «El Trabajo» de San Felipe y Diario Oficial. Lo que notifico y se cita al ejecutado para requerirlo de pago para el día 09 de Septiembre de 2022 a las 11:00 horas en la Secretaría del Tribunal. Demás antecedentes en juicio ejecutivo indicado. Secretario.

¿Dónde y cuándo se deben presentar las excusas por no votar?

Se viene el plebiscito de salida este domingo 4 de septiembre, y considerando que este proceso es con voto obligatorio, han comenzado las dudas y pre-

guntas de «**cómo me excuso para no ir a votar**». En este sentido, las causales las estipula la ley, como caso de enfermedad, estar fuera del país o a más de 200

kilómetros de su local de votación.

Es en este último aspecto en el que se han generado las mayores dudas, tales como dónde se presenta la excusa; antes o el mismo día de la votación. Pues bien, el prefecto de Carabineros, **Claudio Saavedra**, salió al paso y aclaró las dudas.

En este sentido el prefecto Saavedra señaló que «*como ustedes bien saben a contar de las 00:00 horas del 4 de septiembre se pueden comenzar a dejar las excusas por motivos de encontrarse a más de 200 kilómetros del local de votación en los cuarteles de Carabineros, todos los cuarteles estarán habilitados para dejar sus excusas*».

Excusas por estar a más de 200 kilómetros de distancia de su local de votación que debe presentar en Carabineros de la comuna en la que se encuentre. «*Estamos hablando única y exclusivamente de excusas por motivos de distancia para los votantes, hay que recordar que es un plebiscito obligatorio y para las personas que se encuentren a más de 200 kilómetros de su lugar de votación deben excusarse en Carabineros*», explicó el prefecto.

Respecto de las excusas por otras causales, tales como enfermedad, por ejemplo, el prefecto de Carabineros de Aconcagua sostuvo que «*en relación a las otras circunstancias que pueden ser habilitantes para no votar, como por ejemplo razones de salud o personas que se encuentren fuera del país, ellos tienen que acreditar la situación en el Juzgado de Policía Local*».

AVISO REMATE

Juzgado Trabajo San Felipe, domicilio Riquelme 54, causa Rit C-43-2015, caratulada Díaz con Sucesión Fuentes Quinteros, 23 septiembre 2022, 12:00 hrs., por videoconferencia plataforma Zoom, se rematarán derechos equivalentes a 71,5% de derechos en inmueble que corresponde Sitio N° 29 plano loteo de Población Pedro Aguirre Cerda, Pje. L. Fernández 1058, comuna de Llay Llay, provincia de San Felipe, inscripción a nombre de sucesión demandada, fojas 298 vuelta N° 271 año 2015, Registro Propiedad Conservador Bienes Raíces Llay Llay. Rol Avalúo 54-35. Mínimo: \$28.066.946, equivalente 71,5% de tasación fiscal. Interesados consignar garantía mediante vale vista orden del Tribunal por suma equivalente al mínimo, de acuerdo a bases, correspondiente a \$28.066.946 declarando que montos entregados en garantía no devengarán intereses y/o reajustes de ningún tipo. La garantía constituida por postor adjudicatario será abonada al precio de adjudicación. Postulación a través de la OJV, ítem «ver remates», completando formulario postulación, que se activará 7 días antes del remate, terminado si fecha fijada para remate recae día miércoles, el lunes anterior a fecha señalada a las 23:59 y terminado si fecha fijada para remate recae día viernes, el miércoles anterior a fecha señalada a 23:59, ingresando datos individualización, correo electrónico, número contacto telefónico, adjuntar comprobante garantía seriedad oferta, como documento (sólo vale vista), dentro plazo señalado precedentemente. Disponer de elementos tecnológicos y de conexión. Se remitirán invitaciones vía correo electrónico, a postores cuyas garantías hayan sido calificadas como suficientes por Ministro de fe del Tribunal, sin perjuicio concurrencia de público en general, que lo requiera, debiendo adoptar medidas que aseguren transmisión simultánea, de manera que la concurrencia de ofertas no se vea interrumpida ni afectada. Por hecho de constituir garantía para participar Online, se entiende que oferente ha leído y aceptado Bases Remate, y condiciones y obligaciones, que rigen la subasta. El día de subasta, el Tribunal aceptará solicitud de conectarse a audiencia de remate. Concluido el remate, se le enviará el acta de remate a través de la OJV para que el adjudicatario pueda confirmar el acta con firma simple, se deberá acompañar vale vista en dependencias del tribunal, al día martes siguiente entre las 10:00 y 12:00 horas. El subastador deberá consignar dentro de quinto día hábil siguiente, el saldo de precio. Los datos para realizar el pago del saldo de precio son los siguientes: Nombre: Juzgado de Letras del Trabajo de San Felipe. R.U.T.: 61.979.280-7 Medio: Transferencia electrónica, depósito bancario o botón de pago Banco Estado. Cta. Cte.: N° 22300011300, Banco del Estado de Chile Comprobante: jlabsanfelipe@pjud.cl Asunto mail: indicar Rol de Causa y fecha remate. Consultas por medio correo electrónico, bases remate, y en causa individualizada, se puede acceder causa www.pjud.cl. Ministro de fe.

Organizada por 'Rinconada Emprende':

El sábado se realiza primera 'Travesía Culinaria' en restaurante 'La Ruca'

La recientemente constituida agrupación '**Rinconada Emprende**', presidida por **Joselyn Morales Astorga**, se encuentra realizando nuevas actividades para poder comercializar sus productos y servicios.

Dice que la idea partió de otras travesías culinarias o gastronómicas que han realizado otras comunas, «y nosotros queremos replicar en la nuestra, pero hacerlo de diferentes formas, queremos ir por diferentes restaurantes, tanto de Rinconada como sus alrededores. En esta travesía vamos a poder comercializar nuestros productos y servicios con las emprendedoras y así exponerlos en los distintos restaurantes, por ejemplo el fin de semana estuvimos en el restorán 'Chilenazo' y ahora vamos a estar en el restorán 'La Ruca', y así sucesivamente por otros restaurantes dando a conocer la gastronomía típica chilena, de eso

se trata», señala.

- **¿Por qué hacer esto?**

- Una para que nos conozcan como agrupación, conozcan nuestros productos y servicios como emprendedoras y también como darle auge al turismo y a la cultura de nuestra comuna y alrededores, en lo que es la parte gastronómica que tenemos. Son hartos los objetivos que tenemos y también lo más importante que es darnos a conocer, porque somos nuevas en esto, yo creo que no nos conocen muchos, así es que bueno, tenemos nuestro Instagram, Facebook donde nos pueden encontrar como 'Rinconada Emprende', ahí estamos colocando, subiendo información donde vamos a estar y también la información de cada producto que hacen las emprendedoras que tenemos en nuestra agrupación.

- **Quiénes conforman 'Rinconada Emprende', me**

refiero a los tipos de productos que se ofrecen.

- Somos 19 mujeres emprendedoras locales, cada una con distintos productos y también servicios. Por ejemplo la señora **María Córdova** que tiene sus coctel, eventos, ella tiene la parte de comida; también tenemos a **Daniela Alegra** con sus conservas, sus mermeladas; **Alejandra Leiva** tiene un servicio de arriando de fundas y manteles; la señora **María López** que corta el pasto y muchas otras; por ejemplo **Andrea** que tiene su jaboncito elaborado también por ella, un montón de cosas que tenemos. Yo que tengo mi Avícola Antumalén y los lácteos, fabrico como yogurth y quesito.

- **¿Este circuito dura algún tiempo?**

- La idea de nosotros, porque como estamos en la parte piloto y no tenemos muchos recursos, que termina a final de



Una de las socias de la agrupación ofreciendo sus productos.

año. Y también está la invitación a que se nos agreguen otros restaurantes, en este momento tenemos solamente tres restaurantes que ha sido el 'Chilenazo', ahora 'La Ruca' y a fin de mes pensamos ir también a 'Las Araucarias'.

- **¿Ustedes van ofreciendo sus productos y la gente puede comprarlos?**

- Sí, claro, la idea es como estar en el restorán, por ejemplo le decimos si pueden pasar a ver nuestros

productos y servicios, ellos van pasando antes, durante el almuerzo.

- **Llame a la comunidad a visitarlos.**

- Invitamos a todos los restaurantes de Rinconada y también sus alrededores, a esta travesía, a este viaje que tenemos como emprendedoras locales por sus restaurantes y de esta forma armar una alianza con ustedes y llevarles clientes a ustedes. De eso se trata, hacer una buena

alianza, se pueden acercar a nosotros, nos pueden llamar, tenemos en Instagram, Facebook 'Rinconada Emprende', así tal cual, simplicito, y también a un celular que es +56 9 93005020, de esas formas pueden contactarnos y esa es la idea, aparte de comercializar nuestros productos y también tener sus clientes, basada en la parte de turismo, turismo rural y la parte patrimonial que también es importante.



Las socias cuentan con diversas líneas de productos para ofrecer a los clientes de restaurantes y centros gastronómicos.



Los tejidos también forman parte de los productos que ofrecen las emprendedoras.

Incendio de automóvil estacionado en el Hospital San Camilo:

Enfermera acusa a su ex pareja de haber ordenado quemar su vehículo

Una enfermera que resultó con su automóvil totalmente destruido tras ser incendiado intencionalmente en el estacionamiento del Hospital San Camilo la madrugada de este miércoles, acusó directamente a su ex pareja de ser el autor intelectual del atentado incendiario.

La acusación la formuló ayer durante el control de detención al imputado del incendio del vehículo, un sujeto identificado como **Jaime P. Contreras G.**, quien fue detenido esa misma noche por un guardia del Hospital San Camilo que lo habría divisado cometiendo el delito.

La enfermera, de iniciales **B.D.G.V.**, quien trabaja en el servicio de urgencia de dicho centro asistencial, ya había denunciado el día 07 de agosto por amenazas de muerte a su ex pareja, asegurando ayer que habría sido él quien envió al impu-

tado a quemar su automóvil.

Cabe destacar que el imputado quedó en prisión preventiva, siendo formalizado por el delito de incendio en calidad de autor, dándose un plazo de 100 días para el cierre de la investigación.

En el control de detención el Fiscal Jefe de San Felipe, **Eduardo Fajardo de la Cuba**, fue quien detalló las circunstancias indicando que «en los hechos ocurridos el día de hoy 31 de agosto del 2022 cerca de las 00:00 horas aproximadamente, el imputado ingresó al Hospital San Camilo ubicado en Avenida Miraflores 2085 de la comuna de San Felipe, por el sector de acceso de vehículos, dirigiéndose hacia el estacionamiento donde se mantienen los vehículos de personal del hospital, así como también del público en general, portando al efecto un bi-

dón con algún agente acelerante procede a dirigirse hasta el vehículo de la víctima, en este caso el vehículo marca Peugeot, modelo 2008 color blanco, año 2022 patente SBBT-26 de propiedad de doña **Bianca Domínic García Vega**, rociando dicho agente acelerante en el capó del vehículo, lanzando un fósforo o un encendedor, produciéndose la combustión inmediata de dicho vehículo, acción que fue presenciada por un testigo, el guardia de seguridad. Una vez que comienza a incendiarse el vehículo, el imputado huye del lugar, siendo seguido por este testigo quien logra darle alcance a la salida del hospital, reteniéndolo hasta la llegada del personal policial», señaló.

Producto de la acción anteriormente descrita, el vehículo resultó con pérdida total por los daños de consideración que sufrió «producto de la acción del fuego, configurándose el delito de incendio del artículo 477-1 del Código Penal, participando el imputado como autor ejecutor de este ilícito, el que se encuentra en grado de ejecución de consumado», indicó Fajardo.

También dio a conocer que una vez que llega Carabineros al lugar, se entrevista con la dueña del vehículo y víctima, quien dijo que se desempeña como enfermera en el servicio de urgencia del Hospital San Camilo y había ingresado a su trabajo a eso de las 20:00

horas, aproximadamente, en su vehículo particular, «el cual dejó estacionado en el sector de estacionamientos del hospital y cerca de las 00:30 horas, mientras se encontraba trabajando, le avisaron que en el estacionamiento había un vehículo de color blanco igual al de ella, el cual se mantenía incendiándose, por tal motivo señala que sale de inmediato a verificar, observando que era su automóvil, el cual estaba totalmente en llamas. Ésta señala además que sospecha de su ex pareja de nombre **Eduardo Ormazábal** contra quien ya realizó una denuncia por amenaza de muerte el 07 de agosto del presente año», dijo el persecutor.

Una vez finalizada la intervención tanto del ministerio público como de la abogada defensora que pedía medidas cautelares menos intensivas, el abogado de la víctima indicó al magistrado que su representada quería señalar algo



El imputado quedó en prisión preventiva debido a la gravedad del hecho y a que cuenta con antecedentes policiales.

respecto al hecho investigado. La afectada señaló que había recibido amenazas de su ex pareja; «amenazas de muerte y amenazas destructivas, de destruir mis cosas, enviar gente a mi trabajo, amenazas que ya se han ido cumpliendo, está la constancia que ya han venido personas a mi trabajo, está la constancia que ha visitado mi departamento y eso está con una orden de alejamiento en proceso, por eso tengo la certeza que esta persona, don Jaime (el imputado) fue enviado por mi ex pareja Eduardo Ormazábal», señaló.

Luego de esto el

abogado representante de la víctima también se adhirió a la petición del Ministerio Público de pedir prisión preventiva para el imputado.

Tras algunos minutos de receso vino la resolución del magistrado que en su parte medular dijo que se formalizaba por incendio según lo estipulado en el artículo 477-1 del Código Penal y se otorgaba la prisión preventiva contra el imputado por considerar su libertad un peligro para la seguridad de la sociedad, además de existir un peligro de fuga debido a los antecedentes penales que tiene el acusado.



Con daños que lo dejan con pérdida total resultó el vehículo.



El automóvil se encontraba al interior del estacionamiento del Hospital San Camilo.

Concurrieron seis compañías y un centenar de bomberos:

Cuatro viviendas afectadas por incendio en la 'Toma Yevide'

Un incendio de grandes proporciones se registró la noche de ayer en la denominada toma Yevide, sector altamente complejo debido a las condiciones en que sus habitantes viven en el lugar, con terrenos tomados y sin contar con servicios básicos regulares, salvo las conexiones clandestinas con que se nutren algunos en el sector.

El siniestro se originó a eso de las 20 horas, afectando a cuatro viviendas de material ligero, me-

diaguas instaladas por alguna organización para beneficio principalmente de migrantes.

Al lugar de la emergencia debieron concurrir seis compañías de Bomberos, totalizando más de 100 voluntarios que llegaron a prestar apoyo.

Así lo informó el comandante del Cuerpo de Bomberos de San Felipe, **Juan Carlos Herrera Lillo**, quien señaló que «cerca de las 20 horas se produce un incendio estructural en el

sector Yevide, la toma, donde afortunadamente el trabajo de Bomberos evitó que se pudiera propagar a otras viviendas. Fueron cuatro viviendas consumidas por el fuego, todas de material ligero. El rápido trabajo de bomberos evitó que el fuego se siguiera propagando. Afortunadamente la llegada temprana de las unidades del Cuerpo de Bomberos de San Felipe en pocos minutos estaban trabajando en el lugar. Se trabajó con seis compañías del Cuerpo de Bomberos de San Felipe y se pudo controlar en pocos minutos. Ya a esta hora, casi las 22 horas, las unidades ya están regresando a sus cuarteles sin ninguna novedad tanto en el material como el personal bomberil.

- **Eso significa que no hubo voluntarios ni personas heridas.**

- Afortunadamente no hubo lesionados, ni civiles ni bomberos.

- **¿Alguna causa a priori?**

- Se maneja fuertemente la hipótesis que muy probable que una de las viviendas de material ligero, informan los vecinos, que había una vela que estaba encendida y esa posiblemente haya sido la causa de este incendio.

- **La otra vez usted comentó sobre los problemas para ingresar entre medio de las viviendas.**

- Afortunadamente uno de los vecinos que tiene un taller mecánico ahí, hay un pasadizo que la primera vez se derribaron unas pandereatas, nos facilitó el ingreso por ese sector y fue mucho más fácil controlar la situación.

Según informó la Municipalidad de San Felipe, tras ser controlada la emergencia por parte de Bomberos, personal del equipo de Emergencias del municipio concurrió para verificar la situación de las



Seis compañías de Bomberos y 100 voluntarios concurrieron al gigantesco incendio.



Bomberos debió trabajar dos horas para poder controlar el siniestro.

familias afectadas. lización, ubicación y entrega de apoyos.

«Si bien se pudo evidenciar que fueron cuatro las viviendas afectadas, no fue posible contactar a las personas que habitaban tales inmuebles. Lo anterior, por cuanto se retiraron del lugar y, desgraciadamente, otros habitantes de esta toma optaron por no entregar información que permitiera su individualización, ubicación y entrega de apoyos.»

«De todos modos, este jueves concurrirá al lugar el equipo del Departamento Social dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario, a fin de ver la posibilidad de ubicar a estas familias y ofrecer la ayuda correspondiente», señaló el departamento de Comunicaciones de la Municipalidad.

	PAUTA PROGRAMÁTICA VTV2 Y CANAL 14
	JUEVES 1 DE SEPTIEMBRE 2022
08:00	Novasur Infantil
12:00	Novasur Infantil
14:00	VTV Noticias Edición Mediodía
14:35	Médicos línea de Vida
15:30	Novasur Infantil
17:00	Música en VTV
18:30	VTV Noticias Edición PM
19:00	Documentales
20:00	Documentales DW
20:55	Portavoz Noticias
21:30	VTV Noticias Edición Central
22:30	VTV Tiempo
22:35	Sobre Mesa Constituyente
23:30	Por Amar sin Ley, Teleserie Mexicana
00:00	VTV Noticias Media Noche
00:45	Música en VTV



CAMIÓN GRÚA CAMA

PARA TRANSPORTE DE VEHÍCULO
CAMIÓN GRÚA - ARRIENDO MINI EXCAVADORA

ANALIZADOR DE RED ARMÓNICOS, MEDICIÓN DE TIERRAS Y GEOELÉCTRICO
Montaje e Instalación Eléctrica A.T.B.T., Bomba Superficie y Pozo Profundo

- Postación
- Trabajos en altura máxima 18 Mts.
- Montaje Industrial
- Letreros propaganda y otros
- 2 - 7 toneladas
- Podas
- Traslado de maquinaria
- Contenedores

Certificado por



FONOS: 34 2 514471 - 34 2 512759

FREIRE 227 - SAN FELIPE



td trabajo deportivo

por Jorge Vega Osés

Unión San Felipe hace la tarea al vencer 1 a 0 a la Universidad de Concepción

No sin dificultades y mostrando una que otra diferencia en relación a la que venía haciendo en fechas pasadas, Unión San Felipe se impuso por la cuenta mínima a la Universidad de Concepción en el partido correspondiente a la vigesimosexta fecha del torneo oficial de la Primera B del fútbol profesional chileno.

Independiente de las apreciaciones futbolísticas o sensaciones que pueda haber dejado el pleito jugado la tarde – noche de este martes, es evidente que el triunfo albirrojo es muy importante porque era vital partir con el pie derecho el proceso técnico que desde hace poco más de una semana encabeza **Nicolás Suárez**. En el

césped del ya maltrecho estadio Municipal, desde el inicio quedó muy claro que los dueños de casa apelarían a un trabajo de desgaste al rival, para no entrar en una dinámica o ritmo que con el correr de los minutos pudiera terminar pasándoles las cuenta a ellos mismos, eso derivó en que, durante algunos pasajes del encuentro, los visitantes se apropiaran de la tenencia del balón.

Fue durante esos momentos en los cuales pudo apreciarse a una última línea sanfelipeña muy ordenada y compacta, por lo que los sureños no lograban armar jugadas de riesgo real sobre el arco custodiado por el sólido **Darío Melo**.

En el minuto veinticin-



Los jugadores se felicitan tras haberle ganado a la Universidad de Concepción. (Foto: Jaime Gómez Corales)

co y tras un lanzamiento de esquina, el lateral derecho **Francisco Salinas** logró colarse entre los centrales del ‘Campañil’ para meter un cabe-

zazo no muy potente, pero muy bien dirigido que dejó sin ninguna reacción al portero **Manuel García**.

La ventaja fue muy bien aprovechada por los aconcañinos que a base de mucho orden táctico y una estrategia ofensiva en la que apelaron a la contra, lograron crearse claras opciones para alargar las cifras. La más clara fue la que cerca del final del coitejo dispuso el trasandino **Luciano Romero**, quien elevó su remate cuando el arco estaba completamen-

te a su merced.

Algo distinto a los últimos juegos de local del Uní Uní, fue que éstos no terminaron refugiados en su zona, sino que siempre intentaron ir al frente, algo positivo, porque para poder quedarse con el triunfo no sufrieron más de la cuenta.

Estos tres puntos permiten a los de Suárez llegar a las 46 unidades con lo que se mantienen en el tercer puesto de la tabla, metiendo con ello mucha presión a Cobreloa (51) y Magallanes que suma 57.



Desde el piso el sanfelipeño Francisco Salinas observa cómo el balón se introduce en el arco visitante. (Foto: Jaime Gómez Corales)



El capitán Jesús Pino controla un embate ofensivo del camerunés Job Bogmis. (Foto: Jorge Ampuero)

EL TRABAJO

NUEVO PLAN ANUAL BÁSICO

Acceso diario a Edición JPG durante todo un año

\$ 10.000.-

SUSCRÍBETE

Un merecido reconocimiento a nuestros fieles lectores que nos prefieren día a día...

Por Gastón Fuentes / crucidokus@gmail.com

CRUCIGRAMA # 959



	Caserío chilote	Arar	Cantante	Acotación	Tigre extinto chileno	Discurso
Niebla						
Enajenar						
Fue la voz de						
Paseo con árboles					Artículo indeterminado	
Pionera en videjuegos						
Terminad	Especia	Crispa				
Suba la velocidad				Segundo		
Botella de la bicicleta				Cruza de dogo y lebre		
Bestia				Dios pastor griego		
Buque Escuela		7				
De Las Mil y Una Noches						
Nombre papal				Memo-rándum		



Y	T	U	Q	U	E	H
U	R	T	U	R	B	A
G	O	L	A	G	I	R
O	M	I	T	I	R	I
T	R	A	S	P	I	R
R	O	B	L	E	P	E
I	B	A	A	T	O	
S	A	A	V	E	D	
T	I	B	I	A	R	
E	S	C	A	R	A	

Solución #958

GUÍA PROFESIONAL

Dr. SERGIO ABUAUAD ABO-MOHOR

OFTALMOLOGIA Y CIRUGIA OCULAR
SAN FELIPE

Lunes, Martes, Jueves y Viernes de 9:00 a 11:30 y de 15:00 a 18:00
Salinas 1373, 2° Piso Of. 203 Ed. El Comendador
Fono 342512343 342912543

LOS ANDES
MIÉRCOLES (09:30 a 18:30) Y SABADO (09:00 A 12:30)
Edificio Las Rosas - O'Higgins 640 Fono 342421902

TECNOLOGO MEDICO OFTALMOLOGIA

TERESA CHACÓN LEÓN
TECNOLOGO

Exámenes de campos visuales computarizado y curva de tensión Tomografía de Coherencia Óptica
Lunes, Martes, Jueves y Viernes de 8:30 a 17:00 horas
FONASA - ISAPRES PARTICULAR
Salinas 1373, 2° Piso, Of. 203 Edificio El Comendador
Fonos 342912543 - 342512343 San Felipe

MEDICA VISION

EXAMEN DE OCT TOMOGRAFIA DE COHERENCIA OPTICA

- OCT RETINA
- OCT GLAUCOMA
- OCT POLO ANTERIOR

Salinas 1373, Of. 203 Edificio El Comendador Fono 342512343 - 342912543 San Felipe

Horóscopo

por Yolanda Sultana

- **ATENCIÓN EN SANTIAGO:** José Domingo Cañas 386 al llegar a Grecia, Ñuñoa (2) 2778 8818 - (2) 2778 0731
- **ATENCIÓN EN RANCAGUA:** San Martín 822 (72) 239013
- **ATENCIÓN EN VIÑA DEL MAR:** Agua Santa 353, Paradero 4, Variante Agua Santa. Fono: (32) 261 3127
- **TWITTER @yolandasultana**

 <p>AMOR: No deje escapar la oportunidad para volver a amar. SALUD: Ojo con el estrés, este puede hacerle muy mal a su salud. DINERO: Es importante que busque opciones de capacitación de modo que vayan aumentando sus competencias laborales. COLOR: Violeta. NÚMERO: 29.</p>	 <p>AMOR: El mes puede comenzar muy bien en lo sentimental si es que se lo propone. SALUD: Su estado de salud se puede complicar si no tiene los cuidados suficientes. DINERO: Debe tomar la iniciativa para que ese proyecto funcione de lo contrario las cosas se pueden arruinar. COLOR: Café. NÚMERO: 19</p>	 <p>AMOR: No le sirve de nada vivir del pasado, no ayuda a encontrar la felicidad. Es momento de dar vuelta la página. SALUD: Prevenga accidentes en el trabajo. DINERO: Trate de iniciar bien esta primera quincena de septiembre, analizando los pasos que dará este mes. COLOR: Marrón. NÚMERO: 2.</p>
 <p>AMOR: No sirve guardarse las cosas y menos cuando se trata de los sentimientos. SALUD: Cuide su salud, no arriesgue su vida. DINERO: El esfuerzo y empeño irá generando frutos con el correr de los días, pero no debe cesar su esfuerzo. COLOR: Lila. NÚMERO: 10.</p>	 <p>AMOR: Evite las discusiones y se ahorrará muchos malos ratos durante la jornada de hoy. SALUD: Mantenga al día sus controles médicos. DINERO: No vale la pena trabajar tanto para rendirse así nada más por un tropiezo. Usted puede lograr lo que sea. COLOR: Amarillo. NÚMERO: 18.</p>	 <p>AMOR: Por favor piense bien las cosas para así evitar tomar decisiones apresuradas que más adelante pueda lamentar. SALUD: No agudice esos estados depresivos. DINERO: Comenzar el mes haciendo cosas por su futuro es algo muy bueno para usted. COLOR: Fucsia. NÚMERO: 4.</p>
 <p>AMOR: Mantenga abiertas las puertas de su corazón, no las cierre o el amor puede pasar de largo. SALUD: Debe tratar de mantenerse en calma. DINERO: Hacer las cosas solo/a es bueno, pero hay veces donde es importante tener un buen equipo de trabajo. COLOR: Plomo. NÚMERO: 7.</p>	 <p>AMOR: Cuidado con la envidia de otras personas, ya que puede dañar su relación. SALUD: La actitud le ayudará mucho a superar sus males. DINERO: Comenzar septiembre con el pie derecho en lo económico depende de usted. COLOR: Granate. NÚMERO: 3.</p>	 <p>AMOR: Cuando ciertos fantasmas vuelven a aparecer en la mente, es importante ver si realmente son historia pasada o hay algo que quedó pendiente. SALUD: Molestias lumbares. DINERO: Mueva sus contactos para ver alguna opción de trabajo. COLOR: Ocre. NÚMERO: 1.</p>
 <p>AMOR: Este comienzo de mes puede ser una buena oportunidad para iniciar un nuevo ciclo al lado de su pareja. SALUD: Cuidado con accidentarse. DINERO: Cuidado con quedarse con las manos vacías por aceptar una oferta así a la primera. COLOR: Burdeos. NÚMERO: 24.</p>	 <p>AMOR: Trate de ver cuáles son las reales intenciones de esa persona que se está acercando a usted. SALUD: Enfermedades en familiares. DINERO: La oportunidad de crecer profesionalmente no siempre se presentan con tanta constancia como para desaprovecharlas. COLOR: Anaranjado. NÚMERO: 3.</p>	 <p>AMOR: Este inicio de mes puede ser una buena oportunidad para buscar nuevas opciones para volver a enamorarse. SALUD: Trate de hacer algo de deporte, pero sin exponerse. DINERO: Ordene sus pagos y procure ponerlos al día cuanto antes. COLOR: Beige. NÚMERO: 5.</p>

Joven motorista falleció en accidente:

Madre de 'Pachy' clama por justicia y que culpables sean formalizados

Desesperada hasta decir basta se encuentra **Jacqueline Alejandra López Carvalho**, madre de **Francisca Olivia Cornejo López**, más conocida como **'Pachy'**, quien murió días después de sufrir un accidente en Curimón el día 07 de julio del año pasado.

A través de redes sociales básicamente, la familia ha realizado varias publicaciones donde sigue pidiendo justicia ya que a su juicio la investigación no avanza.

Al referirse a lo anterior Jacqueline López señaló que «en este momento no ha habido mucho avance,



Así quedó la moto de Francisca tras el violento accidente.

yo me he dedicado a poner carteles, hemos puesto folletos pidiendo justicia, porque yo en este momento estoy pidiendo que los formalicen porque acá el abogado, que es don **Julio Álvarez**, conversé hace poco y él me está reconociendo que quien venía manejando era él y no ella. Entonces acá hay cosas raras, porque imagínese, ese día del accidente aparece como que ella chocó a mi hija y ahora está saliendo que fue la pareja de ella la que chocó a mi hija, el hombre, porque no tenía licencia. Yo ahora lo que estoy pidiendo todos los días a través de los medios de Datos San Felipe-Los Andes, es que los formalicen luego, porque imagínese el dolor que yo siento como madre y ellos libres, ni siquiera tienen condena, no ha pasado nada. ¿Qué está pasando con el fiscal?, ¿en qué va a quedar?, me entiende. Yo igual quiero hacerlo público porque ya ha pasado un año, ya pasamos ya un año, para que esto no quede impune. Si esto que le pasó a mi hija y estas personas que andan en la calle, imagínese que chocan a otra persona, son un peligro, imagínese él manejando sin licencia... en qué quedó eso. Yo me he hecho tantas preguntas como madre, si a él le hicieron alcoholometría ese día, por qué, quién lo ayudó a cambiar a la mujer al otro lado del

auto, hay miles de preguntas que yo me hago como madre».

- ¿Todavía no se formaliza a nadie?

- A ninguno de los dos, no se han formalizado.

- ¿Por qué, qué le han dicho en la fiscalía o su abogado?

- El abogado me dice que están haciendo investigación, pero más de un año y todavía los están investigando. Yo le dije que necesitaba saber el papel de la SIAT y no, tampoco, no hay respuesta; de hecho nosotros en un mes más, si no pasa nada, vamos a hacer una marcha con las amigas de Francisca, vamos a hacer una marcha.

Finalmente la angustiada madre manifestó que «lo único que le pido a ustedes, a las personas, que traten de ayudarme para que se haga justicia. Era una niña de 20 años con todo un mundo por vivir, bueno mi hija no tenía hijos, pero era una persona muy querida, conocida en San Felipe; pido que me echen una manito para que el fiscal, las personas que tienen que ver con este caso, avancen para que se pueda hacer algo porque se haga justicia. Igual es fome que tu hija te la maten. Yo les voy a mandar unas fotos de cómo quedó la moto, para que la gente vea todas esas cosas, la moto, ver cómo quedó mi



Fiscal exigimos pronta Formalización de asesinos De Francisca Cornejo

Una de las tantas publicaciones en redes sociales donde la familia pide justicia por Francisca.

hija, más encima por el impacto mi hija quedó inválida instantáneamente. ¿A qué velocidad vendrían esas personas?, yo ni siquiera quiero nombrarlos porque todavía hay un proceso largo ¿me entiende?, no puedo yo nombrarlos, eso es como un delito... un delito que no puedo hacerlo, pero lo único que yo pido es justicia, que los formalicen luego, que se haga justicia por mi hija.

Francisca tuvo el accidente el día 07 de julio, falleció el día 14 de ese mismo mes y su funeral fue el día 17 un día antes de cumpleaños.

Desde hoy Paso Fronterizo Los Libertadores operará las 24 horas

Tras meses de funcionamiento con horario de invierno, de 8.00 a 20.00 horas, a partir de septiembre el complejo fronterizo atenderá ininterrumpidamente a todos los usuarios.

Esta medida, adoptada en un acuerdo bilateral con Argentina, regirá tanto en el complejo Los Libertadores de nuestro país, como en las instalaciones de Ingeniero Roque Carranza y Uspallata en Argentina, bajo modalidad de **Sistema No Integrado**.

Debido a esta modificación, la Unidad de Pasos Fronterizos le recuerda:

· El complejo aún no se encuentra

funcionando de manera integrada con Argentina, por lo que los trámites se deberán realizar en ambos pasos fronterizos.

· El complejo fronterizo está situado en la alta montaña, con un trayecto que alcanza más de 3 mil metros de altura en algunos tramos, por lo que le recomendamos portar abrigo, comida, agua y pañales, sobre todo si viaja con niños o personas de la tercera edad.

· Antes de viajar infórmese del pronóstico meteorológico, ya que aunque el complejo funcionará las 24 horas del día de manera continua, en caso de cierre por razones climáticas, viales u

otras como accidentes, podría exponerse a esperas en ruta, con cambios bruscos de temperatura.

· Asegúrese contar con el combustible necesario para su vehículo y de chequear su estado general, portar los implementos de seguridad y reparaciones en caso de imprevistos en ruta. Chequee que su neumático de repuesto se encuentre en buen estado y con presión de aire suficiente para ser usado.

Por último, le recordamos que para que sus controles fronterizos sean expeditos y no demoren más de lo presupuestado:

· Recuerde lle-



A partir de septiembre el complejo fronterizo Los Libertadores atenderá ininterrumpidamente a todos los usuarios.

var sus documentos obligatorios de viaje como su cédula de identidad, pasaporte o su DNI, en el caso de usuarios argentinos que se dirijan hacia Chile.

· Al entrar a Chile declare todos los productos de origen vegetal y animal para

evitar el ingreso de plagas y/o enfermedades que afecten a los bosques, agricultura y ganadería de Chile.

· Al ingresar al país, infórmese de los productos que usted puede comprar en el extranjero y que pueden formar parte de su equipaje.

· Recuerde que las mercancías no comprendidas en el concepto de equipaje y aquellas que por su cantidad o valor hagan presumir su comercialización en Chile, quedarán afectas al régimen general o especial que les fue aplicable.